

REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE JUNIO DE 2021
HORA 14:00
Nº 9/21**

ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:

Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú; Por el Orden Docente: Profs. Adjs.: Sofía Martínez, Ana Inés Vidal y Paula Cruz; Por el Orden Estudiantil: Victoria Brito y Pia Graham.

Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento, y Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III.

Siendo la hora 14:15, se inicia la sesión.

I - ASUNTOS ENTRADOS -

Resolución N° 1. - Expte. s/n - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú, que concedió licencia al D. Ind. Guillermo Aemilius, integrante de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha.

(6 en 6)

II - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN - (Orden del Día)

- Ingresada invitada a sala la delegación de la Comisión de Equidad y Género de FADU Micaela López, Maria Eugenia Ferreiro y María Lebboroni -

Resolución N° 2. - Expte. s/n – **Visto:** 1) la Resolución N° 20 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión ordinaria de fecha 27.04.2021 referente a invitar a los integrantes de la Comisión de Equidad y Género de FADU a participar en una sesión de esta Comisión Directiva, a efectos de intercambiar y conocer el Plan de acción y la propuesta de trabajo que la mencionada Comisión está llevando adelante;

2) la Resolución N° 14 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión ordinaria de fecha 25.05.2021 referente a tomar conocimiento que la mencionada Comisión participará de la sesión ordinaria de esta Comisión Directiva de fecha 08.06.2021;

Considerando: las expresiones vertidas en sala en la sesión de la fecha;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento de lo informado en sala por parte de integrantes de la Comisión de Equidad y Género de FADU en relación al Plan de Acción y Capacitación 2021 – 2022.

2° Agradecer a la mencionada Comisión su participación en la Comisión Directiva y la presentación de informe, objetivos y estrategias definidas.

3° Manifestar el apoyo de esta Comisión Directiva a las distintas acciones y objetivos establecidas por la Comisión de Equidad y Género de FADU.

(6 en 6)

- Se retira de sala la delegación de la Comisión de Equidad y Género de FADU Micaela López, Maria Eugenia Ferreiro y María Lebboroni -

Resolución N° 3. - Expte. s/n - (Dist. N° 150/21) - Aprobar el Repartido de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva de la EUCD, sesión ordinaria de fecha 25.05.2021 - N° 7/21.

(6 en 6)

Resolución N° 4. - Expte. s/n - (Dist. N° 151/21, 152/21, 153/21 y Anexos) - Tomar conocimiento de los Repartidos de Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en sesiones de fecha 12.05.2021 - N° 12/21, 19.05.2021 - N° 12/21 y del Orden del Día del mencionado Consejo, sesión de fecha 02.06.2021 - N° 14/21, de interés para la EUCD.

(6 en 6)

Resolución N° 5. - Expte. s/n - (Dist. N° 154/21 y 155/21) - 1° Tomar conocimiento de la Resolución N° 3 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 12.05.2021, la que se transcribe: “***(Exp. N° 031760-500176-21) (Dist. N° 713 y 737/21) - Encomendar a la Comisión de Bases la redacción de las bases para la provisión de los cargos LLOA, de acuerdo a los lineamientos propuestos por el Grupo de Trabajo para la implementación de la nueva estructura académica docente de FADU y el nuevo Estatuto del Personal Docente de Udelar, y las consideraciones efectuadas en Sala.***

11 votos - unanimidad de presentes.”

2° Tomar conocimiento de la Circular N° 45-21 de fecha 02.06.2021 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 6 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 25.05.2021, Expte. N° 011020-500191-21 - referente a los Llamados a oportunidades de ascenso de grado (LLOA).

3° Remitir estos obrados a la Asamblea del Claustro de la EUCD.

4° Remitir estos obrados al Orden Docente de la EUCD a efectos de brindar información a los docentes.

(6 en 6)

Resolución N° 6. - Expte. s/n - (Dist. N° 156/21 y 157/21) - 1° Tomar conocimiento de la Resolución N° 122 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 12.05.2021, la que se transcribe: “***(Exp. N° 031760-500213-21) - 1° Tomar conocimiento de lo informado en Sala por el Sr. Decano y los delegados de Affarq. Ernesto Spaizman y Alcides Galbarini, acerca de la "Instancia de negociación" en la que se están***

abordando temas relativos a las condiciones de teletrabajo en el marco de la pandemia y la distribución de rubros no docente, y otros temas de interés gremial.

2° Integrar a la misma a un delegado de cada orden universitario.

3° Designar a Teresa Buroni en calidad de delegada del orden de egresados.

4° Incluir en el Orden del Día la consideración de la designación de los delegados por los órdenes docente y estudiantil.

11 votos - unanimidad de presentes.”

2° Tomar conocimiento de la Resolución N° 15 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 19.05.2021, la que se transcribe: *“(Exp. N° 031760-500213-21) - Designar a Florencia Petrone por el orden estudiantil y a Fernando Tomeo por el orden docente, para participar en la "Instancia de negociación" en la que se están abordando temas relativos a las condiciones de teletrabajo en el marco de la pandemia y la distribución de rubros no docente, y otros temas de interés gremial. (11 en 11).”*

3° Remitir estos obrados a la Comisión que entiende en la elaboración de los protocolos y propuestas de trabajo presencial y a distancia, en el marco de la emergencia sanitaria establecida por el COVID-19, a efectos de su conocimiento.

(6 en 6)

Resolución N° 7. - Expte. s/n - (Dist. N° 158/21) - **1°** Tomar conocimiento de la Resolución N° 123 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 12.05.2021, (Exp. N° 031700-000247-20) - referente a la aprobación del comunicado del Consejo, a la organización de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, como forma de estar presentes en la Marcha del Silencio virtual convocada para el 20.05.2021.

2° Hacer propias las palabras expresadas por el Consejo.

(6 en 6)

Resolución N° 8. - Expte. s/n - (Dist. N° 159/21) - **1°** Tomar conocimiento de la Resolución N° 3 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 19.05.2021, la que se transcribe: *“(Exp. N° 031130-500131-21) (Dist. N° 742/21) - Solicitar al Grupo de Trabajo para la implementación de la nueva estructura académica docente y el nuevo Estatuto del Personal Docente de Udelar, una propuesta de ajuste al Reglamento de Organización y Ejercicio de las Funciones Docentes en la FADU, de acuerdo a la propuesta elevada por integrantes del Centro de Vivienda y Hábitat y a los conceptos vertidos en Sala. (11 en 11).”*

2° Remitir estos obrados a la Asamblea del Claustro de la EUCD.

3° Remitir estos obrados al Orden Docente de la EUCD a efectos de brindar información a los docentes.

(6 en 6)

Resolución N° 9. - Expte. s/n - (Dist. N° 160/21) - **1°** Tomar conocimiento de la Circular N° 3-21 de fecha 31.05.2021 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 83 adoptada por el CDG de la Udelar, en sesión

de fecha 24.05.2021, Expte. N° 001010-500140-21 - referente a reiterar para el ejercicio 2021 la concesión del Premio Retiro para los funcionarios/as T/A/S que se acojan a la jubilación.

2° Brindar amplia difusión.

(6 en 6)

Resolución N° 10. - Expte. s/n - (Dist. N° 161/21) - Tomar conocimiento de la Circular N° 46-21 de fecha 03.06.2021 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 8 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 25.05.2021, la que se transcribe: *“Expte. N° 071700-500797-21 - Atento a lo solicitado por el Consejo de la Facultad de Medicina, ampliado por la Mesa del Área de Salud y a lo propuesto en consecuencia por la Comisión de Implementación del nuevo Estatuto del Personal Docente, antecedentes que lucen en el distribuido N° 390.21:*

1. Agregar con valor y fuerza de Estatuto la siguiente Disposición Especial Tercera al Estatuto del Personal Docente:

“DISPOSICIÓN ESPECIAL 3ª- "En el caso de los docentes de los Servicios del Área Ciencias de la Salud que cumplan funciones clínico-asistenciales, la carga horaria semanal de 35 horas prevista en el literal a) del artículo 14 del Estatuto del Personal Docente, será de 36 horas”

2. Disponer su publicación en el Diario Oficial.

(18 en 18)”

(6 en 6)

Resolución N° 11. - Expte. s/n - (Dist. N° 164/21) - **Visto:** el informe y la solicitud del Grupo de Trabajo para la Implementación de la Reestructura Académico Docente y el Estatuto del Personal Docente, que remite a las Comisiones de Institutos, Centros y EUCD, la propuesta de lineamientos vinculados al ejercicio de las funciones docentes. La cual se genera en virtud de lo establecido particularmente en los artículos 10, 13 y 14 del Estatuto del Personal Docente de la Udelar.

El documento pretende ser un borrador que permita recibir las apreciaciones de todas las Unidades Académicas de la FADU, a los efectos de completar una propuesta a enviar al Consejo.

A los efectos de lo anterior, se solicita se remitan sus observaciones, sugerencias y aportes a este Grupo de Trabajo antes del 20 junio de 2021;

Resuelve:

1° Remitir estos obrados al Orden Docente de la EUCD.

2° Remitir estos obrados a los Encargados de Áreas.

3° Remitir estos obrados a la Asamblea del Claustro de la EUCD.

(6 en 6)

Resolución N° 12. - Expte. s/n - (Dist. N° 165/21 y anexos) - **Visto:** 1) la situación planteada por el CEDI en la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 04.05.2021, referente a la exigencia docente que en clases virtuales se mantenga la cámara encendida a efectos de controlar la asistencia;

2) la Resolución N° 22 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión de fecha 11.05.2021;

3) la Resolución N° 09 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión de fecha 25.05.2021;

Considerando: 1) el informe de la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD de fecha 26.05.2021;

2) el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 01.06.2021 que rectifica su informe de fecha 04.05.2021;

Atento: a lo intercambiado en sala en la sesión de la fecha;

Resuelve:

1° Rectificar la Resolución N° 9 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión de fecha 25.05.2021, dejando sin efecto el numeral 2°.

2° Tomar conocimiento y aprobar el informe de la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD de fecha 26.05.2021.

3° Tomar conocimiento y aprobar los puntos 1 y 2 del informe de Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 01.06.2021.

4° Brindar difusión a las recomendaciones realizadas por el Servicio de Enseñanza de Grado (SEG) las cuales se transcriben:

“(…) con respecto a la consulta en cuanto al sistema de control de asistencia en las clases que se dictan a través de Zoom, (...) informo que intercambié al respecto con Ernesto Domínguez. En dicho intercambio le comenté cuáles son las recomendaciones que hemos realizado hasta el momento desde el SEG y ambos coincidimos en que lo más adecuado sería verificar el ingreso en la sala de Zoom sin tener en cuenta el hecho de que la cámara esté encendida o no.

Eso, considerando que es posible que no todos los estudiantes cuenten con cámara y que son múltiples las situaciones en que se justifique estar con la cámara apagada (situación familiar y social, por ejemplo), sumado a la carga cognitiva que implica permanecer durante varias horas en clases virtuales, durante la misma jornada. Por supuesto, sí entendemos recomendable el uso de la cámara encendida, pero no de manera obligatoria.”

5° Remitir estos obrados a la Comisión que entiende en la elaboración de los Protocolos y propuestas de trabajo presencial y a distancia, en el marco de la emergencia sanitaria establecida por el COVID-19, al Grupo de Trabajo que articula la comunicación entre docentes y estudiantes, y al CEDI.

6° Solicitar informe al Grupo de Trabajo que articula la comunicación entre docentes y estudiantes en el marco de la emergencia sanitaria establecida por el COVID-19 en relación a sus consideraciones sobre el tema.

(6 en 6)

III - ASUNTOS PENDIENTES -

Resolución N° 13. - Expte. s/n - (Dist. N° 166/21) - **Visto:** 1) la consideración efectuada por la Comisión de Bases de FADU, referente a la participación de representantes de las Licenciaturas de FADU cuando la Comisión lo entienda necesario de acuerdo a las bases en consideración; 2) la solicitud para que las licenciaturas propongan representantes, quienes podrían ser convocados para tal fin;

2) la Resolución N° 11 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión ordinaria de fecha 11.05.2021, la que de acuerdo al numeral 4° se remite a los Órdenes de la EUCD;

Considerando: las expresiones vertidas en sala en la sesión de la fecha;

Resuelve:

Establecer un nuevo plazo para que los Órdenes presenten propuesta de delegados/as y eventual propuesta de modalidad de trabajo, con fecha límite de entrega el 22.06.2021 a las 14:00 hs. al correo: comision.directiva@eucd.edu.uy con copia a: direccion@eucd.edu.uy

(6 en 6)

- Siendo la hora 16:45 se levanta la sesión

Prof. Adj. Mg. D.I. Ana Inés Vidal
Directora Interina
Escuela Universitaria Centro de Diseño
FADU - UDELAR